

LA UNION

Aparecerá los Miércoles, Viernes y Domingos

Oficina y Administración: Calle Ceballos—núm 82.

ADMINISTRADOR: José M. Montfort.

SUSCRIPCION

| | |
|---------------------|---------|
| Un mes | \$ 1.00 |
| Ses mes adelantados | 5.00 |
| Un año | 10.00 |
| Sum. sueldo | 0.10 |
| atrasado | 0.20 |

Se reciben visos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales. Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía. Siendo de interés público se publicará gratis.

Nuestro corresponsal en París para avisos y publicaciones es el Señor A. Loubet. Director de la Sociedad Mística de Instrucción, n.º 81, Rue Cauvaillu.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la Juventud estudiosa que las clases literarias funcionarán los días juéves y domingos a las 8 p. m. en el «Instituto Lavalleja». Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan Ros.

La Comisión.

LA UNION

Minas, Enero 15 de 1897.

La instrucción pública en el 96

No vale ni la pena de consultar los datos estadísticos, para probar al progreso de esta olvidada institución, en el año 1896. Jamás la labor ha sido tan deficiente.

El aumento de Escuelas es vergonzoso citar, el de personal, igualmente.

Poco ó nada se ha hecho en el año que desaparece recientemente y poco ó nada se augura para el actual.

La labor patriótica de José P. Varela, queda relegada al olvido ante las cuestiones suscitadas por la ambición. Primero la política, después la política y siempre la política.

En vano los Ciganda, Bernandez, etc. hicieron uso de sus energías para elevar la institución de instrucción pública; ante la función revolucionaria, desapareció todo buen propósito y palo al pueblo aquí y allí, no se tuvo en cuenta más que el aumento del ejército y la compra de armamentos para fortificar la acción oficial.

Comprendido está, que esta decisión no favorece en nada al país, que requiere antes que nada, instruir a sus hijos.

Cuando estos cuenten con la instrucción precisa, cuando sean verdaderos ciudadanos; ni las revoluciones, ni los conculcadores de las leyes contará con prosélitos, para sus fines particulares.

Entonces, la Suiza Americana, podrá enaltecerse de sus instituciones, de sus hombres,

de sus gobiernos y de su política.

Por arriba de todo y ante todo, la instrucción pública merece la atención de los poderes públicos.

¡A la América del Norte!

De Sagunto y Numancia aun refleja Nuestra frente española la gloria. Nuestro nombre conserva la historia. Mas radiante y mas puro que el Sol; Y en Atenas y Roma y Cartago Y en la cumbre remota del Ando Se respeta por noble y por grande La memoria del pueblo español. (Pedro A. de Alarcón)

Amenazada nuestra patria por todas partes con los furiosos de guerras cruentas, no es extraño que el patriotismo español se despierte, y que en todo el mundo se ofrezcan ejemplos de ese civismo puesto en práctica desde antiguo.

Y mas se despierta ese patriotismo, cuando naciones que se consideran potentes en grado superlativo, intentan dominar a la Soberanía de España, indicándole que conducta debe seguir con sus vasallos rebeldes.

Primero, se tomó como pretexto, la teoría de Monroe, falible y reprochable como todas las doctrinas nacidas al calor de pasiones mas ó menos entusiastas; después el pueblo Norte Americano, metido a redentor exigió de sus representantes, un imposible, cual es, el de que el pueblo español, les reconozca personería, en asuntos que para nada les interesan. Consideraron sin duda, que a España podría exigírsele el cumplimiento de la doctrina de Monroe, mientras otras naciones europeas, sostienen sus colonias en el Continente, sin que á nadie se le haya ocurrido interesar la libertad de esas posesiones.

Van y vienen telegramas, del Canadá dando cuenta de insurrecciones más ó menos importantes; nadie se conmueve ante tales noticias; que la Guayana Francesa ó Holandesa quieren reivindicar derechos perdidos, pues allá se las avengan. Intenta España dominar una insurrección en una de sus provincias más preciadas, yaquí dela oposición del pueblo Norte Americano, de sus hombres po-

líticos y de sus gobiernos. No piensan no, en lo remoto de las glorias (españolas conquistadas siempre batiendo a colosos, con los cuales no puede compararse el abrigado pueblo yankee constituido por los resíduos de todos los pueblos de la tierra.

¿Que importan los millones de hombres, los de dollars, y las grandes extensiones de territorio, ante un puñado de corazonas patriotas y decididos?

Se combatía en Africa, cuando el poeta, cantaba las glorias españolas, mañana, se combata en América, y esas glorias, se añ ensalzadas anunciando las victorias de la España. Eg).

Círculo Católico de Obreros

ESTATUTOS

CAPITULO I

Naturaleza y fines de la Sociedad

Artículo 1.º El *Círculo Católico de Obreros*, instituido en la República Oriental del Uruguay, es una Sociedad de cooperación mútua para la conservación de las buenas costumbres y difusión del espíritu de la caridad cristiana entre los asociados, asegurándoles á estos los auxilios morales y materiales que les sean necesarios en cada caso, y principalmente en los de enfermedad ó indigencias no culpables.

Art. 2.º El *Círculo Católico de Obreros* reconoce como medios fundamentales para lograr los fines de su institución, los siguientes:

- 1.º El socorro pecuniario y de asistencia médica para los asociados y sus familias en los casos de enfermedad, y el de cristiana y decente sepultura en los de muerte; limitado todo ello á lo que determinen, con arreglo á las circunstancias del *Círculo* los reglamentos presentes y futuros.
- 2.º El fomento de la instrucción religiosa, moral y profesional de los asociados; para esto, á medida que las circunstancias lo permitan, el *círculo* establecerá escuelas, principalmente nocturnas para adultos, en las que se enseñará: Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Aritmética y Dibujo, nociones de Geometría y Física. Música vocal é instrumental.
- 3.º El cumplimiento de los deberes religiosos, principalmente la santificación de los días festivos y

la recepción de los sacramentos y á este fin el *Círculo* se coloca bajo la protección del Patriarca San José, y dará testimonio de su fé los asociados cumpliendo en corporación todos los años el Precepto Pascual en el Domingo siguiente á la fiesta de su Santo Patrono.

4.º El trato frecuente de los asociados, entre si y bajo los auspicios del *Círculo*. Y á este propósito, los Directores tratarán de adquirir locales adecuados para biblioteca, lectura, honesta expansión y juegos de sociedad; y promoverán además frecuentes asambleas del *Círculo* y Congresos generales de todos los *Círculos* adherentes, donde se propongan y arbitren los medios de fomentar el progreso de la Sociedad y de los asociados.

5.º La fundación de cajas de ahorros y de préstamo múdico entre los socios, eliminando la influencia inmoral de la usura y asegurando á las familias de aquellos un auxilio pecuniario de alguna consideración al fallecimiento del socio.

6.º Cultivar y estrechar las relaciones entre todos los socios en pró de la conveniencia y protección al buen obrero.

CAPITULO II

De los socios

Art. 3.º Para ingresar como socio del *Círculo Católico de Obreros* se requiere:

- 1.º Reputación de buena conducta y honradez.
- 2.º Ser católico práctico.
- 3.º No estar afiliado á ninguna sociedad prohibida por la Iglesia.
- 4.º No ser habitualmente enfermo.
- 5.º Tener oficio, profesión industrial ó liberal ó medio notorio de vida honesta.
- 6.º Llenar las demás condiciones que, segun las circunstancias exijan los Reglamentos vigentes al tiempo de la admision de cada socio.

Art. 4.º La calidad de socios se considera renunciada, procediendo la inmediata expulsión:

- 1.º Por entregarse el socio notoriamente á una conducta desarreglada ó contraria á la moral católica.
- 2.º Por afiliarse de nuevo ó continuar afiliado si ya lo estaba á sociedades prohibidas por la Iglesia.

Art. 5.º Por solo ingresar en el *Círculo* todo socio se obliga:

- 1.º A cumplir el Reglamento vigente y cualquier otro que el *Círculo* legítimamente dictase.
- 2.º A renunciar todo recurso ju-

dicial contra las decisiones de las autoridades del *Círculo*.

3.º Y á que si la Sociedad se disolviera se destinen sus bienes á beneficio del Comité de la *Unión Católica* de Minas, ó en su defecto á la Conferencia de San Vicente de Paul ó otra institución católica de la localidad que la Asamblea de asociados determine. Solo procederá la disolución de la Sociedad por falta de recursos para su sostenimiento, y en este caso por resolución de las dos terceras partes de los asociados.

CAPITULO III

Del gobierno del *Círculo*

Art. 6.º El *Círculo Católico de Obreros* será gobernado:

- 1.º Por un Directorio que nombrará el *Círculo*.
- 2.º Por el Consiliario que nombrará el señor Obispo Diocesano.
- 3.º Por una Junta Fiscal nombrado en parte por el Ilmo. Obispo Diocesano y en parte por el *Círculo*.

Art 7.º El Directorio será compuesto á lo menos de once personas y á lo mas de veintina, debiendo durar cada individuo de él dos años en sus funciones y renovarse la totalidad del Directorio por mitad en cada año. Estos cargos son reelegibles y la elección se hará en cada caso de entre una terna de elegibles que propondrá el Directorio á la Asamblea del *Círculo*.

Art. 8.º Del Directorio formará parte con el nombre de Consiliario un eclesiástico, de nombramiento y remision del Prelado Diocesano, al cual además de sus derechos como miembro efectivo del Directorio, corresponderá especialmente:

- 1.º Resolver las dudas de conciencia de los asociados.
- 2.º Informar sobre las condiciones de admisibilidad de cada socio con relación á los tres primeros incisos del artículo 3.º de estos Estatutos.
- 3.º Velar por la conservación y aumento del espíritu cristiano en el *Círculo*.
- 4.º Vigilar sobre la conducta religiosa y moral de los asociados.
- 5.º Inspeccionar la biblioteca y sala de lectura que se formen, excluyendo las publicaciones de pernicioso lectura.

Art. 9.º Habrá una Junta Fiscal compuesta de tres miembros, dos nombrados por el Prelado Diocesano y uno por el *Círculo* cada dos años.

Art. 10. Corresponde á la Junta Fiscal:

- 1.º Asistir á las reuniones del Directorio con voz sin voto en sus deliberaciones.

2.º Velar las disposiciones del Directorio que estime contrarios á los Estatutos ó al Reglamento vigente en cada caso.

CAPITULO IV

Del fondo social

Art. 11. Forman el capital del Círculo Católico:

- 1.º Las cuotas de entrada fijadas por los Reglamentos vigentes.
2.º Las cuotas mensuales ordinarias y las extraordinarias que autoricen los Reglamentos.
3.º Los donativos y legados.
4.º Las utilidades provenientes de colocaciones ó empleos de capital que autoricen los Reglamentos.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Art. 12. Habrá, por lo menos, cuatro Asambleas generales en cada año, fuera de las originadas por las elecciones, y se celebrarán en los días siguientes:

- 1.º El 2.º Domingo de cada año.
2.º El 2.º Domingo siguiente al de Pascua.
3.º El 2.º Domingo de Julio.
4.º El 1.º Domingo de Octubre.

Art. 13. En las Asambleas, el Directorio está obligado á dar cuenta del estado de la Sociedad, manejo ó inversion de caudales, y á permitir, dentro de las conveniencias del buen orden, la discusión de cualquier asunto que no requiera anuncio previo y trámite especial según las disposiciones reglamentarias.

Art. 14. Estos Estatutos no podrán ser reformados sino con la concurrencia de las dos terceras partes de los socios que se hallen en cuenta corriente, que se comprobará en la sesión en que se trate de efectuar la reforma, y con el voto de la mitad mas uno de los mismos socios en cuenta corriente.

(Continuará)

SECCION NOTICIAS

Por el último correo hemos recibido dos libros sumamente útiles. El Anuario Barreiro, verdadera enciclopedia de conocimientos necesarios, editado por los señores Barreiro y Ramos de Montevideo, y El Anuario Estadístico correspondiente al año 1895, perfecto trabajo que demuestra la competencia y laboriosidad del Sr. Roustan, director de la oficina de dicho ramo.

Al agradecer el regalo de tan importantes libros, nos hacemos un deber en recomendar á todos los hacendados, comerciantes, industriales y agricultores la adquisición del Anuario Barreiro, libro de verdadera necesidad para todas las familias de campaña.

Oportunamente tendremos ocasión de ocuparnos detenidamente de tan importantes trabajos que tanto honran á sus ilustrados autores.

El ilustrado director del Instituto Nacional D. Domingo Mantovani, nos acaba de dirigir la carta que á continuación insertamos.

Por correo le indicaremos el nombre del modesto autor del articulo, Instituto Nacional, haciéndonos un honor en aceptar el cargo que solicita.

Hé aquí dicha carta:

INSTITUTO NACIONAL

Fundado en 1880
DIRIGIDO POR
DOMINGO MANTOVANI
MONTEVIDEO

Montevideo, Enero 12 de 1896.
Sr. D. José M. Monfort.
Administrador de LA UNION
Minas.

Distinguido Señor:
He recibido su importante publicación periódica LA UNION, la que contiene un artículo titulado: Instituto Nacional y firmado por tres puntos.

Los conceptos benévolos y alentadores que contiene el artículo de la referencia, me mueven á agradecer á Vd. la inserción del mismo y solicitar de su amabilidad el nombre y dirección del amable escritor para agradecerle cumplidamente su atención.

Desearía, señor, establecer á la vez cambio con LA UNION si es que Vd. no tiene inconveniente en recibir mi pequeño periódico.

Reitero á Vd. las expresiones de mi gratitud y me es grato saludar á Vds. con mi consideración mas distinguida.

Domingo Mantovani.

S/c—Yi 179.

Sobre los preparativos de invasión que se realizan en el Brasil, nuestro colega La Razon escribe lo siguiente:

En la tarde y noche de ayer, los rumores de ese género se han condensado en los siguientes puntos:

1.º Que es positiva la tolerancia del Presidente Castilhos y sus autoridades subalternas respecto de la invasión blanca que se prepara en Rio Grande.

2.º Que el cónsul de Concordia comunicó al doctor Frias y este al señor Florio Brada, que Mena y Acevedo cruz con su estado mayor pasaron para Uruguayana á precipitar la invasión.

3.º Que el Gobierno ha ordenado á los jefes políticos fronterizos que se abstengan de toda medida tendiente á prevenir la invasión, y estén únicamente prevenidos para combatir á los invasores cuando estos se hallen en territorio oriental.

Tuvo lugar el martes en Montevideo en el Club Colorado Rivera la toma de posesión de sus cargos por la Comisión encargada de la redacción de un manifiesto de protesta que deja á salvo la responsabilidad del partido Colorado.

Si se habian sido las personas nombradas, asistiendo al acto seis, entre las que figuraban el Dr. D. Juan C. Blanco, el doctor Joaquin de Salterain, doctor Saturnino Camps, José Balle y Ordoñez, Carlos Travieso y Mateo Magariños Solsona.

Iniciada la conversación sobre el tema que les reunía, predominó la idea de solicitar de la Comisión del Club Colorado «Rivera», una nueva reunión, á la que asistirán

numerosas personas de significación, tanto civiles como militares, con el objeto de revalidar sus poderes y darle mayor fuerza moral á las resoluciones que adopte.

Este procedimiento, aconsejado por la Comisión de manifiesto, será tomado en cuenta á la mayor brevedad por la directiva del «Club Rivera».

Un vecino del Mata-siete, residente en las inmediaciones de la casa de comercio de Ramon Perez en Canelones, causado ya de una lucha titánica con las mangas de langosta que avanzaban sobre sus maizales, sin solución de continuidad, tuvo que entregar por último la plaza, declarándose impotente para contrarrestar al numeroso enemigo, y decidió entonces soltar sus bueyes al maíz para que tan siquiera aprovecharan algunas matas ó troncos; el resultado fué que al otro día amanecieron muertos dos de los bueyes, creyendo que la pérdida se deba á que comieron del maíz donde se había posado el acrido.

También á otros chacareros de los alrededores del pueblo del Sauce se les han muerto varios bueyes en la semana pasada atribuyendo la muerte á la chala de maíz de escoba donde habia estado la langosta, y afirman que á los pocos momentos de comer dicho maíz morían los animales.

No estará de mas que otros agricultores lo sepan, para prevenir perjuicios.

Para completar las siete plagas de Egipto que este año nos ha caído encima, solo nos falta la serpiente. En el departamento de Canelones ya empieza á sentirse sus efectos los campos y los pocos plantíos que hasta ahora han podido escapar á la voracidad del terrible ortóptero.

Muy popular fué la manifestación hecha ayer de tarde al ciudadano D. Rufino Larrosa con motivo de su próximo enlace.

No bajaron de cien las personas que asistieron á la comida en ballero se efectuó ayer de tarde en la quinta de Ramos.

La comida, que bien mereció el título de banquete, estuvo espléndida, tanto por sus abundantes y sabrosos manjares como por la amabilidad de los improvisados cocineros que hicieron el servicio en la mesa.

Terminado el banquete, y 1/2 de la tarde, el Sr. Larrosa fué acompañado hasta la confitería de D. Isidro Escudé, donde fué nuevamente obsequiado y de allí has ta la Jefatura.

En la sesión que celebró ayer la Junta quedó resuelto el nombramiento de don Eduardo Ortega para comisario de Salubridad y el de Enrique Doria para Auxiliar de la Secretaría.

Para dar virtudes á la trascendental noticia dada por Lo Vos sobre los avances de los dos jefes, dice El Clamor de ayer:

«Hubo anoche un banquete en casa del Sr. Mologno, al que asistieron los principales empleados los naturales, incluso el coronel Pollo.»

Supónese que tal banquete fué ideado como muda protesta contra las afirmaciones de haber surgido desavenencias entre el coronel Pollo y el mayor Mologno, respectivamente comandante de Armas y jefe del Batallón Urbano que se está creando y de ahí que se comiera á puerta abierta y con música en la calle.»

Los estómagos de los niños tienen mas que suficiente trabajo con digerir los alimentos ordinarios. El aceite de bigado de bacalao poro, en infinidad de casos, entorpece la digestión. La Emulsión de Scott contiene aceite de bigado de bacalao sin el mal gusto y casi digerido, además de los hipofósfitos—fósforos que facilitan la digestión y aumentan el apetito.

«El que sucribe Doctor en Medicina y Cirujía, Médico del Hospital de Caridad y Asilo de Expósitos y Huérfanos, certifica haber recetado con frecuencia la Emulsión de Scott en su clínica particular y obtenido de ella excelentes resultados en todos aquellos enfermos cuyo estómago delicado hacia no tolerable el Aceite de Hígado de bacalao.»

DR. CASTRO.
Montevideo; Sbre. 12 de 1891.

AVISO

Se invita á los señores consocios del Círculo Católico de Obreros, para la Asamblea que se efectuará el 17 del corriente á las 8 y 1/2 de la noche en el local del Instituto Lavalleja, calle Maldonado.

Minas, Enero 8 de 1897.
EL DIRECTORIO

AL PÚBLICO

Participo al público que la rifa de las carretas y demás objetos que debía jugarse el 25 de este mes segun el permiso concedido por la C. A. de Zapicán fecha 2 de Marzo del año actual, ha sido prorrogada por decreto de la misma Comisión de fecha 5 del corriente, para sortearse el día 25 de Febrero del año 1897.

Zapicán, Diciembre 5 de 1896.
Ventura Coronel.

AL PÚBLICO

Participo al público que la Rifa del Break y objetos que debía jugarse el 20 del corriente mes, segun el permiso concedido por la Comisión Auxiliar de Zapicán con fecha 15 de Junio ppdo. ha sido prorrogada por decreto de la misma Comisión de fecha 5 del corriente mes para sortarse el día 20 de Febrero del año 1897.

Zapicán, Diciembre 5 de 1897.
Casimiro Casas.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Llámaso á propuestas para el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad por el término de un año, y con arreglo al Pliego de condiciones existente en Secretaría.

Las propuestas que deberán ser en papel sellado de 2.ª clase, podrán presentarse hasta el día 19 del corriente á las 9 de la mañana, en cuya hora y en presencia de los interesados que concurren serán abiertas; reservándose la Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas, si no convinieren á los interesados que representa.

Minas, Enero 6 de 1897.
S. Aguiar.—Pte.

Juan M. Ros—Setrio.

ADMINISTRACION DPTAL. DE RENTAS

AVISO

Se pone en conocimiento de los Sres. contribuyentes del Impuesto de C. Inmobiliaria, que esto deberá ser satisfecho dentro de los siguientes plazos:

La primera cuota en todo el corriente mes y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los que dejaron para el segundo plazo el pago total del Impuesto, incurrirán en la pena establecida en el Artículo 11 de la Ley.

Para el pago del Impuesto Rural de P. de Perros, queda fijado el mismo plazo.

Minas, Enero 1.º de 1897.

El Administrador.

OTRO

Se pone en conocimiento del público que el Impuesto de Patentes de Giro deberá ser pago en todo el corriente mes, sin otras excepciones que las establecidas en los incisos 1 y 2 del Artículo 2 del Decreto de fecha 10 de 1896.

La revisión de las Patentes de industria y oficios ambulantes, se hará efectiva el 15 del corriente.

Minas, Enero 1.º de 1897.

El Administrador.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo prescripto por el artículo 1219 del Código de P. Civil se hace saber á todas aquellas que pueda interesarles, que por el agrimensor D. Alfredo Lerena se va á practicar la mensura, deslinde y amojonamiento general de todo el campo que pertenece ó haya pertenecido anteriormente al causante Don Juan Bautista Correa, en las fracciones están situadas en la costa del Aiguá y en la sierra del mismo nombre en este Departamento, y tiene por linderos generales por el Norte los herederos de Don Joaquín E. Correa; y por el S. E. Doña Felicidad Correa con quien también linda por el Norte, y por el S. O. el Arroyo Aiguá.

Igualmente se hace saber que los expresados deslindes han sido solicitados por los procuradores Don Eduardo Pasquier y D. Francisco X. Rodríguez como representantes de los herederos de la sucesión Juan Bautista Correa y que el funcionario comisionado para presidir las referidas operaciones le es el Sr. Juez de Paz de la 8.ª Sección D. Francisco Amilibia—Minas, Diciembre 23 de 1896.

Francisco E. Silva—Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental D. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Fermína Tabbata, á fin de que, los que por causa de título se consideren con derechos á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 9 de 1896.

Francisco E. Silva
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental D. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María Brites de Ituarte, á fin de que, los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten á deducirlos por ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 10 de 1896.

Francisco E. Silva.
Actuario.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA BEGNABINA RIVERA á fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 24 de 1896.

Francisco E. Silva.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Da mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo preceptuado en el art. 1219 del Código P. Civil, se hace saber á todos aquellos que pueda interesar, que por el Agrimensor D. Alfredo Lerona, se vá á practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de dos fracciones de campo situadas, una de ellas en la cos de la Aiguá, y la otra en la Sierra del mismo nombre en este Departamento, perteneciendo ambas fracciones á la Sucesión de Don Juan Bautista Orrea: ha biéndose solicitado tal des inde por los Procuradores D. José P. Ramirez y D. Francisco X. Rodriguez como representantes que lo son de la mayoría de los herederos de dicha sucesión. Se hace saber también que el funcionario que deberá practicar aquella operación lo es el Sr. Juez de Paz de la 8.ª Sección Judicial Don Francisco Amilivia. Minas, Noviembre 17 de 1896. Francisco E. Silva. Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sue en de Doña CELINA G. LADERECHE y de D. RUFINO L. LAFROSA, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Minas Noviembre 24 de 1896. Francisco E. Silva. Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ENCARINACION SOSA á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Minas, Diciembre 4 de 1896. Francisco E. Silva—Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FRANCISCO VILLAR á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Minas, Diciembre 21 de 1896. Francisco E. Silva Actuario.

Al público

Se pone en conocimiento de los interesados, que por no haberse vendido los billetes del reloj y cadena de oro puesto en rifa por D. Eugenio Beraza, se ha resuelto suspender dicha rifa, pudiendo los tenedores de billetes devolverlos en el Hotel Laurak-Bar donde se les entregará en importe. Minas Diciembre 22

NUEVA SASTRERIA «LA VENCEDORA»

DE JOSE A. MARIETTI -MINAS- En esta nueva casa se repararán mis lavadores y se harán o surtido de casimios de las mejores casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación. LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más elegante dandi así como también al más modesto artesano. Todo á precio que no admite competencia; pues se vende á cualquier precio. ALLE MARMARAJÁ N.º 180, Esq. OLIMAR

REGISTRO

Da mandato del Sr. Juez L. N. de Hacienda Dr. D. Francisco M. Caros, hace saber al público la que por auto de 3 del corriente se ha otorgado el registro de la mina de oro ó criadero de cuarzo aurífero, denominada «Rosalia», situada en el Departamento de Minas en campos de D. Cayetano Melgar, en la margen del arroyo del soldado y que otros llaman cañada de los Lagartos denunciada dicha mina por D. Francisco Diez Sanchez y haciéndose esta publicación á los efectos del art. 38 de Código de Minería.—Montevideo, Noviembre 9 de 1896.—Francisco Saenz.—Escribano de Gobierno y Hacienda.

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se daran clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agradece á los habitantes de este Departamento por su preferencia, confianza que le han dispensado en su Botica, antes de morir tiene el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que es ha trasladado á la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y á la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Gomas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que la recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA á la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad: tanto allopáticos como homeopáticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las marcas más acreditadas, sanguijue las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños á vapor, termómetros alcohólicos, tristeses é irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en esta propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos á complacer á sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como de cualquier hora de la noche. FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecedores el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

Tambo Sarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miraglia. El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

AVISO

Se vende la hermosa casa de de alto calle 25 de Mayo, frente al mar que fué de D. Miguel Chiva. La finca de dicha finca hábase á su venta á venderla por un precio muy módico y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia negociación con

Oficina Departamental de Marcas y Señales

Unica autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marca y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos, duplicados, transferencias etc. L. del Puerto.

En la misma Agencia se despachan marcas del sistema «Blanco» y se acala de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» patentado últimamente por el Superior Gobierno, estas no tienen competencia por su sencillez, poco fugo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas. CALLE OLIMAR ENTRE MARMARA Y CORONEL BRUNO SILVEIRA FRENTE EL HOTEL DEL SR. LEGORREU

Juzgado Lto. Departamental. EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. DALMIRO LARROSA á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Minas, Diciembre 14 de 1896. Francisco E. Silva Actuario.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION. EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 6 del mes de Enero del año 1897, á las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON RUFINO M. LARROSA, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Ceblatá, núm. 93, de profesión empleado hijo de D. Rufino Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Carmen Larrosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada en la calle 33, núm. 91, de profesión ocupaciones de su sexo.

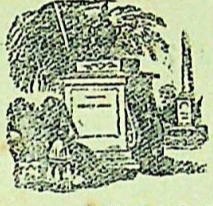
Y DOÑA IGNACIA HELGUERA, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Solís, s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Florentino Helguera, de estado viudo, de nacionalidad Español, de 73 años de edad, domiciliado en la calle Solís, s/n, profesión propietario, y de Doña Ignacia Pacheco, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley. Eduardo Ortega Oficial de E. Civil



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transformó de extenuada á saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes? P. D.—El grabado no es alegórico, es el retrato de un caso real.



PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Píloras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo. El efecto curativo que producen estas píloras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frota con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores contipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroidal enfermedad dolorosa que es curable infaliblemente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse que está en dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está en torces se trata de perpetrar un desastroso engaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco Garmenda plaza Libertad.

Cajonería fúnebre y depósito DE CAMAS DE HIERRO

Esta nueva casa cuenta con un espléndido surtido de camas de hierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de hierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de enlutar cualquier pieza mortuoria contando para eso con cortinas alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios á cualquier hora de la noche y de día con prontitud y esmero, á precios sumamente módicos; la casa se encarga de llevar con todos los frámenes necesarios. Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo Francisco Paroli

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACAÑO

Frente á la Sastrería de la Viuda de Cameron En esta casa encontrará un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvo y extractos. Se aplican sanguijuelas, vacitonas y todo lo que corresponde á la lebotomía. Se atiende á domicilio y á cualquier punto de campaña. Juan J. Vacano.

CAJONERIA FÚNEBRE DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento al público que desde esta fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con cortinas, alfombras y demás enseres de luto

Tienda, Almacen y Ferretaria DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio

INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Reprte. Don C. de Artenga
id. " F. A. Vidal
id. " F. Fernandez

Gestora Política—Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Ciudadano Don
Carlos Albin
OFICIAL 1º. D. Francisco Suarez
" 2º. D. Rufino M. Larrosa
AUXILIAR D. José Poggi y Macie
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR
DE POLICIA Cnel. D. M. Carabajal

COMISARIAS

Primera Seccion Urbana
COMISARIO—Sgto. Mayor Cifuentes
2ª SECCION URBANA
COMISARIO—

Juzgado Ldo. Departamental

Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.
Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.
Alguacil D. Pablo E. Zino'a.

JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz don Eduardo Ortega.
Tic. Acade » Isidro Benabente.

Junta Administrativa—Calle 18

de Julio
Presidente don Pitar Piriz.
Vice-id. » Fioro Fernandez.
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar » Isidro Benabente.
Escribiente » Arturo Trelles.

Administracion de Rentas

Cae Madonado Numero
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Luis Cerone.
id. 2º. » Justo M. Silveira
id. 3º. » Hector Pais.

Comisión de l. Primria—Calle Ma

donado
Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. » Benjamin Vidal.
Vocales » Isidro Escudero.
id. » Pedro Rasquin.
id. » Antonio Cabrera.
Secretario —» Adolfo M. Vidal

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-

num 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. M. Larena
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Comision de Salubridad

Presidente don Justo M. Silveira
Vice-id. » Enrique Cerona
Secretario » Benito Bonasso
Comisario » Maximo Lariosa.

SUCURSAL DE B. NACIONAL

Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá
Gerente contador don Nicolas Herrera y Cruzet.
Contador auxiliar—don Migue Go yenche.

SOCIUDAD COSMOPOLITANA DE

SOCORROS MUTUOS
Calle 18 de Julio num.

HOTEL ESPAÑOL

DE

GONZALEZ Y PLACÉ

MINS--Cile 25 de Mayo, frente a la Plaza Libertad--MINS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañia de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.
HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPANIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, reune las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA

DE

LA UNION

CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaber: Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares, TRJETAS—Fúnebres y de visita al minuto TRFICIOS SIN COMPETENCIA

SENCIA GA DE LA IMPRESION DE CUATQUIERA PUBLICACION DIARIA O PERIODICA

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto momentaneamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Consecuencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos. Cuando se trata de despertar el apolito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonces el organismo y procurar la ajenia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Escribir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos parásitos del Mercurio y del Tabaco.
Escribir en el rotulo a firma
Abb. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
en QUINA y COLUMBO

Contra el Empequecimiento de la sangre, Corra pallida, Calenturas, Fiebras y Nervos; contra a las Personas debiles por edad, enfermedades ó excessos.
Escribir en el rotulo a firma de J. FAYARD.
Abb. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Inspeccion de escuelas—Calle Maldonado
Inspector don Benjamin Vidal
Secretario don Adolfo M. Vidal.

INSTITUTO BARRABERAN

Calle Maldonado.
Antigua casa de Club Progreso.
DIRECTOR—José De Luca.
PROFESOR—Teodoro Boltzenhal.
AYUDANTE—Constante Houssay.

Vice Consulado de Francia
Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.
Vice consul—don Eugenio Fourcade

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suarez
Comisario don Juan Roux.
Inspector don Ernesto Zaffaroni

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado—Vice consul don Do Bonadi.

Sociedad Española de Socorros Mutuos

Casa social, Calo Treintay Tres esquina Casupa.
Presidente—Don Marcellino Herrera.
Secretario—D. Migne Navarro.
Médicos—Dr. Mariana Calvis y Dr. José Majó.

Al público

SANTERIA DE LA BUENA TIERRA de ANTONIO ZICARI
Calle 33 nú. 209, frente al Mercado
Esta casa a resuelto hacer un gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes PRONTITUD Y ESmero

SAFFARONI Y PIANA ALMACEN Y FERRERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferreteria, cristaleria, pinturas y librerias
91 a 95 CALLE 25 DE MAYO y 95 MINAS

Ay so—Se hace saber a todo el que quiera vender sellos uruguayos que en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de una gran casa de conje de Paris.

INSPIRADA HIBORJ (1813) MINUANO
FE. ESPERANZA Y CARIDAD
PROPIEDAD DE LUIS GURBELO
Calle Maldonado num.

PAPEL WLINS

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.
Depósito en todas las Farmacias
PARIS, 31, Rue de Seine.

ITINERARIO

DE LA GENCIA QUE HACE LA CARRERA DE MINAS a Zapicán y Nico-Peréz
En combinación con EL FERRO-CARRIL

SALIDAS:

De Montevideo los dias 5, 15 y 25
De Zapicán los dias 9, 19 y 29
TARIFA DE PASAJES
D Minas al Soldado \$ 1.500
« a Espuelitas « 2.5
« a Mangera azul « 4.00
« a Zapicán « 6.00
« a Nico Perez « 8.00
El precio de las encomiendas será convencional
EL MAYORAL.
FRANCISCO LOPEZ

José Carrion

REMATADOR PATENTADO
Ofrece sus servicios al público

VENTA DE CAMPO

Se venden 50 ó 200 cuadras de campo superior, de esta lado del arroyo Campanero. Para tratar, en esta imprenta.